

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 1.697/2019

Interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo en el Juzgado de la Contencioso-Administrativo nº 2 de Córdoba, registrado como procedimiento abreviado nº 65/2019. Negociado: P, interpuesto por D. Genaro Calero Tendero contra Resolución de la Concejala de Bienestar Social, Salud, Igualdad y Recursos Humanos de este Ayuntamiento de fecha 21 de diciembre de 2018 desesti-

mando recurso de alzada y manteniendo calificación de no apto en selección cobertura plazas vacantes de Policía Local de este Ayuntamiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público para que todos aquellos interesados en el mismo, en el plazo de 9 días, a partir de la publicación de la presente comunicación comparezcan y se personen, con Abogado y Procurador, en su caso, en el referido Juzgado donde se tramita el expediente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Montoro, 24 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.